

\* Licencia de obras a DIMIRAL,S.L. para construcción viviendas, garajes y demolición de edificación existente en C/ del Bierzo, 2-4.

\* Licencia de obras a Construcciones Nuevo Lider,S.L. para construcción edificio de viviendas y garajes en C/ Antonio Zea, 2-4/ Jiménez Benhamú.

\* Licencia de obras a Beit Sakan,S.L. para edificio de viviendas y garajes y demolición de edificación existente en C/. Jacinto Ruiz Mendoza, nº 11-13.

\* Licencia de obras a Comercial Hayisara,S.L. para edificio de viviendas, locales sin uso y garajes en C/ Mar Chica - Cataluña - Orense - Yagüe.

\* Designación representantes en la Comisión de Seguimiento sobre Protocolo entre CAM y Ministerio de Defensa.

\* Aprobación segundo Decreto regulador de la concesión directa de ayudas a colectivos especiales residentes en Melilla para el transporte por mar.

\* Aprobación Propuesta Consejería Economía y Hacienda en relación con Proyectos de Taller de Empleo.

\* Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con acuerdo para creación de ficheros.

\* Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con solicitud compatibilidad D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Hoyo Bernal.

\* Aprobación Carta de Servicios de Escuelas Infantiles.

\* Aprobación Carta de Servicios de Mercados.

\* Aprobación Carta de Servicios del Parque de Ocio y Deporte "El Fuerte de Rostrogordo".

\* Aprobación Carta de Servicios de acceso al Empleo Público.

\* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. Luis Miguel Blasco Rodríguez.

\* Aprobación propuesta Presidencia en relación con atribución competencias relativas a "Estatuto del Diputado" a la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

\* Felicitación a cinco Corredores de Fondo.

\* Felicitación a dos Bomberos por su intervención en incendio vivienda C/ Vitoria, nº 48-3º. B.

\* Aprobación texto Convenio de Colaboración de Asistencia Jurídica entre la Admón. General del Estado (M<sup>º</sup>. de Justicia-Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la CAM.

Melilla, 9 de noviembre de 2011.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

#### EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA

#### **2665.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTATES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**

El Pleno de la Excma. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

El artículo 126 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, establece que el Consejo Escolar de los Centros públicos estará compuesto, entre otros miembros, por "Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el Centro"; disposición que en su aplicación a la Ciudad Autónoma de Melilla y de conformidad con el artículo 25 de su Estatuto de Autonomía, habrá que entender referida a que dicha representación recaerá en un Diputado u otro representante de la Ciudad.

Por otra parte, la disposición final primera, apartado 8, de la misma Ley Orgánica de Educación, dio nueva redacción al artículo 56.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, estableciendo que en la composición del Consejo Escolar de los Centros privados concertados se incorpore también "un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el Centro".